

ORD.: Nº 2426/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
Nº MU263T0002946

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información

RECOLETA, 31 de enero de 2019

DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA- **Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley Nº 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 08 de enero de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"solicito la siguiente información: 1.- Viáticos para viajes del funcionario municipal Don FERNANDO MANZUR FREIG, correspondiente a los años 2013, 2014, 2015, 2016. 2.- Viáticos por viaje del Concejal, Sr. FERNANDO MANZUR FREIG, correspondiente al 2017 y 2018. 3.- Si se encuentran rendidos todos los viáticos. Gracias"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a los registros Municipales, se informan las siguientes salidas nacionales e internacionales del Concejal Fernando Manzur Freig de Recoleta, a contar del año 2013 hasta la fecha. La tabla a continuación resume dicha información y se adjuntan: Acuerdos del Concejo (los cuales puede encontrar, además, en Transparencia Activa en la página web municipal www.recoleta.cl en el banner recoleta Transparente, punto Nº16 denominado Otros antecedentes en el enlace "Acuerdos del Concejo"), y Decretos que aprueban la comisión de servicio.

En cuanto a la rendición del viático, de acuerdo a lo establecido por la Contraloría General de la República en el dictamen Nº085355N16 el viático no se rinde ya que corresponde a los gastos de alojamiento y alimentación.

Salidas en Viajes Internacionales

NOMBRE	AÑO	DESTINO	OBJETIVO/MOTIVO VIAJE	VIÁTICO	DÍAS	ACUERDO CONCEJO Nº
Fernando Manzur Freig	2018	Palestina	Participar en las Jornadas de Trabajo de la Organización Liberación Palestina, sobre desafíos de la OLP, el pueblo Palestino y la Comunidad Chilena Palestina.	4.256.021	19	08/09.01.2018

El monto subrayado correspondiente al viático entregado al concejal Fernando Manzur en su viaje a palestina, no fue utilizado en totalidad, sino que fueron

devueltos \$3.000.000 (tres millones de pesos). Se adjunta comprobante de reintegro en tesorería municipal.

Salidas de Concejal en Viajes Nacionales

NOMBRE	AÑO	DESTINO	OBJETIVO/MOTIVO VIAJE	VIÁTICO	DÍAS	DECRETO EXENTO N°
Fernando Manzur Freig	2017	Viña del Mar	Invitación a participar del XIII Congreso Nacional de Municipalidades 2017 (Concejales)	184.090	3	756/24.03.2017
	2018	Osorno	Invitación a participar del foro "Descentralización, ciudadanía activa y poder local"	267.313	4	1233/15.05.2018

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/lrg